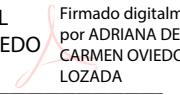


 Agencia de Renovación del Territorio	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA GIT Servicios Administrativos Código: FM-GA- 07 Versión: 05 Publicado:						 PDDI <small>Plataforma Documental para la Gestión Integrada</small>		
Nombre Dirección o Coordinación a la que pertenece :		DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PRÓSPECTIVA						Código Dependencia: Versión: V2	520
								Fecha de Aprobación Comité:	Mayo 12 de 2022
								Fecha de Convalidación AGN:	Marzo 27 de 2025
Nombre Oficina productora (Grupo Interno de trabajo):		Subdirección De Gestión De La Información							
CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	TIPO DE SOPORTE	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO	
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MD		
520.015	DERECHOS DE PETICIÓN							Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. P. 16. El Derecho de Petición es fuente primaria para la Historia Política, la Historia del Derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite revelar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. De igual forma, estos documentos revelan los cambios en los procedimientos administrativos realizados por las entidades para garantizar este derecho. Los tiempos de retención se cuentan a partir del momento en que se notifica la respuesta al ciudadano. El Derecho de Petición es fuente primaria para la Historia Política, la Historia del Derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite revelar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. La selección se realizará con un criterio cualitativo y por método sistemático. Seleccionar los derechos de petición de interés colectivo que resuelvan las necesidades de grupos étnicos, religiosos, sindicatos, asociaciones de derechos humanos, comunidades campesinas, colectivos de defensa de la diversidad sexual, colectivos de víctimas, colectivos de personas en condición de discapacidad, se conservarán de manera permanente en su formato original. Las series producto de selección archivística se conservarán de manera permanente en su formato original. Para los documentos que no han sido seleccionados, desde el punto de vista normativo y técnico se procederá a su eliminación en su totalidad atendiendo lo indicado en la normatividad vigente al momento de realizar la disposición final y conforme a los procedimientos de la Agencia de acuerdo con la tabla de retención documental, para el caso de los documentos electrónicos su eliminación se dará por medio de un borrado seguro. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.	
	Derecho de Petición Respuesta Comunicaciones oficiales	Papel-PDF/A Papel-PDF/A Papel-PDF/A	2	8		X	X		
520.021	INFORMES								
520.021.007	Informes De Gestión							Agrupación documental que contiene los documentos en los que se registran los resultados de la gestión realizada por las dependencias. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia anual. Los tiempos propuestos son suficientes para demostrar que los requerimientos de información fueron atendidos en los términos establecidos. Son de eliminación dado que la información contenida ha perdido sus valores primarios de carácter administrativo. Por no contar con valores secundarios, se elimina en su totalidad atendiendo lo indicado en la normatividad vigente al momento de realizar la disposición final y conforme a los procedimientos de la Agencia de acuerdo con la tabla de retención documental, para el caso de los documentos electrónicos su eliminación se dará por medio de un borrado seguro.	
	Comunicación con la solicitud de información Informes de Gestión Comunicaciones oficiales	PDF/A PDF/A .eml	2	3	X				
520.023	INSTRUMENTOS DE CONTROL								
520.023.003	Instrumentos De Control De Recolección De Información							Serie documental que evidencia el monitoreo y evaluación de los programas y proyectos implementados. A través de indicadores y mediciones antes, durante y después de las intervenciones. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre definitivo de la unidad documental, para el caso particular por anualidad. Adquiere valor histórico y cultural que evidencia la información recolectada que refleja la situación de la población en las regionales y a partir de esta se ejecutan proyectos de interés prioritario acorde a la necesidad. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental.	
	Guías de recolección Bases de datos de información primaria Instructivo carga de Información Instrumento de recolección de Información	PDF/A XML - PDF/A PDF/A XML- PDF/A	2	8	X		X		

CONVENCIENCIAS
CT: Conservación Total
E: Eliminación
MD: Medio Digital
S: Selección

DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ

 Firmado digitalmente por
 DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ
Coordinación GIT Servicios Administrativos
Nombre: Diego Armando González López

ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA

 Firmado digitalmente por ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA
Secretaría General
Nombre: Adriana Del Carmen Oviedo Lozada



Gestión Documental- Profesional
Nombre: Edwin Alexander León González